Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 11/11/2020

NOMBRE:	IVONN ALEXANDRA NIÑO MEDINA				**C.C. No:**	1020720920	
N° CONTRATO:	929-2024	**AÑO CONTRATO:**	2024	**VIGENCIA DESDE:**	30 de enero de 2024	**HASTA:**	31 de diciembre de 2024
OBJETO DEL CONTRATO							
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa a la Dirección Técnica Social, para apoyar y ejecutar el desarrollo de las actividades programadas por el equipo de Tejidos y Saberes Comunitarios, para la transversalización e implementación de los enfoques diferenciales, psicosocial y de acción sin daño en el proceso de restitución, en articulación con las áreas misionales y el Grupo Fondo, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección Social.							
NÚMERO DE PAGO	1	**NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)**			**MARTHA LILIANA ARÉVALO ACEVEDO**		

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
1. Elaborar un plan de trabajo mensual con objetivos, acciones, indicadores y cronograma, para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección Social el cual deberá ser entregado los primeros tres días de cada mes al o a la líder de equipo social en territorio o quien haga sus veces, aportando de forma adicional la información requerida para la elaboración del plan de acción que sea requerida por la líder o líder de equipo social territorial.	**Anexo 1.1. Plan de Trabajo y listado de asistencia**. Durante el presente periodo se realizó en conjunto con la coordinadora social, la revisión de las actividades a realizar entre las que se encuentran: 1. Planeamiento de la inducción para el equipo de trabajo de la DT Bogotá. 2. Elaboración de piezas publicitarias para la inducción dirigida al equipo de trabajo de la DT Bogotá. 3. Actualización del diagnóstico de los servicios públicos de los beneficiarios de la Finca Villa Claudia, vereda Piamonte, Fusagasugá. 4. Plan de acción para iniciar trámites con las entidades prestadoras de servicios públicos para los beneficiarios de la Finca Villa Claudia, vereda Piamonte, Fusagasugá. 5. Revisión de sentencias allegadas durante el presente periodo.
2. Diligenciar, actualizar y enviar al coordinador y/o líder social, al supervisor del contrato y al enlace social del nivel nacional, el reporte mensual requerido, debidamente diligenciado en el instrumento de seguimiento designado por la Dirección Social, la información sobre el avance en la ejecución de la gestión de acuerdo con el plan de trabajo	**Anexo 2.1. Cargue de documentos en el drive de la Dirección Territorial**. Se realizó el registro destinado por la Dirección Territorial para reportar las actividades mensuales conforme al plan de trabajo que se estructuró para el presente periodo.
3. Realizar y gestionar los espacios de participación ciudadana y de las personas víctimas solicitantes ante la Dirección Territorial, promoviendo la socialización de la ley 1448 del 2011, del proceso de restitución tanto en ruta individual como colectiva, de la ruta de atención a terceros, de las mesas permanentes de trabajo con organizaciones campesinas (circular 0027/22), Mujeres y restitución de tierras; estimulando la participación de las comunidades y organizaciones y el relacionamiento con las mesas municipales y departamentales de víctimas. Para esto deberá promover el trabajo intermisional e interinstitucional. De igual forma para el desarrollo de esta y otras funciones deberá programar comisiones de viaje, previa autorización.	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades que requirieran de gestionar los espacios de participación ciudadana y de las personas víctimas solicitantes ante la Dirección Territorial.
4. Realizar acciones para la adecuada implementación de los enfoques diferenciales en el marco del proceso de restitución de tierras,	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades que requirieran realizar acciones para la

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
especialmente aquellas relacionadas con el Programa de Acceso Especial para Mujeres y la estrategia de Complemento Generacional, proyecto Tejidos Intergeneracionales, a cargo de la Dirección Social, así como las actividades propias del enlace de género para la Dirección Territorial de acuerdo con los lineamientos de la Dirección Social y la circular 00008 del 2023. Para esto deberá promover el trabajo intermisional e interinstitucional.	adecuada implementación de los enfoques diferenciales en el marco del proceso de restitución de tierras.
5. Apoyar el desarrollo de acciones para el fomento de la construcción del tejido social a través de la generación de espacios de diálogo comunitario, el acercamiento con líderes y lideresas, el fortalecimiento de organizaciones sociales y la construcción de confianza con actores territoriales que brindan alcance a la participación efectiva de las víctimas y la aplicación del enfoque de acción sin daño y realizar el mapeo de actores de la Dirección Territorial de acuerdo con los lineamientos de la Dirección Territorial.	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades que requirieran Realizar acciones para la adecuada implementación de los enfoques diferenciales en el marco del proceso de restitución de tierras.
6. Participar, cuando se requiera, en los espacios de análisis de sentencias liderados y convocados por la o el profesional territorial del Grupo Fondo. Para estos espacios deberá realizarse previamente por parte del/la profesional, unos espacios de diálogo con el/la profesional social comunitario y profesional social comunitario con énfasis judicial.	**Anexo 3.1. Correos de Análisis de Sentencias.** Durante el presente periodo, se realizó el análisis de las siguientes sentencias: 250003121001-2021-00022-00 850013121 001 2015 00087 01 250003121001-2019-00052-00 2,50003121001- 20200002100 250003121001- 20200009100 250003121001 - 20200009300 250003121001-2021-00036-00 250003121001- 20180004700 250003121001-20200009100
7. Apoyar la identificación y tratamiento de las posibles conflictividades territoriales, en el marco del proceso de restitución de tierras e informar oportunamente al coordinador social y los enlaces nacionales para su debido abordaje.	**Anexo 4.1 Comunicación telefónica** realizó acercamiento con las familias de los predios ubicados en Villa Claudia, con la finalidad de actualizar el diagnóstico del estado de los servicios públicos.
8. Apoyar en la elaboración de respuestas a las PQRS, e informes para los entes de control, entidades gubernamentales, actores de cooperación internacional, organizaciones sociales y organizaciones defensoras de derechos, entre otros, que solicitan información sobre avances en la implementación de los enfoques , diferenciales, psicosocial, reconciliación-acción sin daño y en general sobre la Política de restitución de tierras.	**Anexo 5.1.** Se preparó información con la finalidad de elaborar un documento informativo para el juez, frente a las acciones desarrolladas en torno a los servicios públicos para las familias de los predios ubicados en Villa Claudia, vereda Piamonte, Fusagasugá.
9. Apoyar, cuando se requiera, estrategias y metodologías para el acompañamiento psicosocial de la población beneficiaria de las sentencias de restitución, segundos ocupantes y terceros intervinientes vulnerables no reconocidos en sentencia, incluyendo espacios de socialización e información, en articulación con profesionales sociales posfallo y profesionales territoriales del Grupo Fondo.	Durante la presente vigencia no se desarrollaron actividades que requirieran el apoyo con estrategias y metodologías para el acompañamiento psicosocial de la población beneficiaria de las sentencias de restitución, segundos ocupantes y terceros intervinientes vulnerables no reconocidos en sentencia, incluyendo espacios de socialización e información, en articulación con profesionales sociales posfallo y profesionales territoriales del Grupo Fondo.
10. Usar exclusivamente las claves, y los expedientes que le sean asignados por la Dirección Social para consultas y/o desarrollo de las	Se realizaron las actividades propias del cargo, de acuerdo con el uso exclusivo de claves y expedientes asignados por la Dirección Social para consultas y/o desarrollo de las

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
actividades misionales, evitando el préstamo de estos a usuarios no autorizados para tal fin.	actividades misionales, evitando el préstamo de estos a usuarios no autorizados para tal fin.
11. Mantener actualizada la gestión documental de los productos y/o soportes que surjan en el marco del desarrollo de las actividades específicas descritas en el presente numeral.	Durante la presente vigencia no se desarrollaron actividades que requirieran actualización de gestión documental de los productos y/o soportes que surjan en el marco del desarrollo de las actividades específicas descritas en el presente numeral.
12. Apoyar, cuando se requiera, la realización de pruebas sociales.	Durante la presente vigencia no se desarrollaron actividades que requirieran apoyo para la realización de pruebas sociales.
13. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	**Anexo 6.1 Informe de cooperación Internacional.** Se realiza el informe de las actividades de acercamiento con entidades de cooperación internacional. **Anexo 7.1 Video invitando al equipo de la DT Bogotá a la inducción** **Anexo 8.1 Pantallazo** Asistencia a reunión virtual de relación de actividades de cooperación internacional.

PRODUCTOS Y/O OTROS ANEXOS
Anexo 1.1. Plan de Trabajo y listado de asistencia. Anexo 2.1. Cargue de documentos en el drive de la Dirección Territorial. Anexo 3.1. Sentencias con radicados 250003121001-2021-00022-00, 850013121 001 2015 00087 01, 250003121001-2019-00052-00, 250003121001- 20200002100, 250003121001- 20200009100, 250003121001 – 20200009300, 250003121001-2021-00036-00, 250003121001- 20180004700 y 250003121001-20200009100. Anexo 4.1 Evidencia de la comunicación telefónica sobre el estado de los servicios públicos. Anexo 5.1 Información enviada sobre acciones realizadas con la comunidad sobre servicios públicos. Anexo 6.1 Informe de actividades de cooperación internacional. Anexo 7.1 Video invitando al equipo de la DT Bogotá a la inducción. Anexo 8.1 Pantallazo Asistencia a reunión virtual de relación de actividades de cooperación internacional.
OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

FIRMA DEL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe.

FIRMA DEL SUPERVISOR

FIRMA DEL SUPERVISOR **

**** Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida**

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos